

Informe Técnico (R.Pesq.) N° 114-2014

Suspensión de Veda Extractiva y Cuota de captura del recurso macha (*Mesodesma donacium*, Lamarck 1818) en playa Cucao, X Región de Los Lagos, 2014-2015.



Valparaíso, Mayo, 2014

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe técnico es emitir un pronunciamiento respecto del establecimiento de una cuota del recurso macha (*Mesodesma donacium*) en Playa Cucao, Comuna de Chonchi, X Región de Los Lagos. Dicha medida de administración responde a la solicitud de las organizaciones de pescadores del sector Playa Cucao efectuada telefónicamente, considerando la recomendación del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos emitida en la Sesión N°2 de 19-20 de marzo de 2014 (C.I.SSPA N° 4674 de 29/abr/2014).

Cabe señalar que los antecedentes técnicos que dan sustento a la medida de cuota recomendada constan en información preliminar del segundo informe de avance del proyecto "Evaluación directa del stock y estrategia de explotación del recurso macha (*Mesodesma donacium*, Lamarck, 1818) en la región de Los Lagos, 2013-2014), ejecutado por la Fundación Chinquihue.

2. ANTECEDENTES

A continuación, se detallan los antecedentes considerados en el establecimiento de la cuota para el recurso macha en el sector de Playa Cucao que regirá por **1 año** desde que se emita el decreto correspondiente, a saber:

- La siguiente tabla resume las cuotas asignadas desde durante los años 2013 y 2014, incluyendo la última cuota vigente (D.Ex. N°1.470/2013) y el correspondiente desembarque controlado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Informe Técnico SSPA	Antecedentes (C.I. SSPA)		MATERIA	Decreto Ex.			Desembarque / Control cuota (t)	
	N°	Fecha		N°	FECHA	Cuota autorizada (t)	Desembarque (t)	Fecha
74	6929	31/may/13	CUOTA ANUAL DE MACHA PLAYA CUCAO Y SUSPENSION DE VEDA, 2013	718	24/jul/13	1.300	286,4	31/dic/13
208	15471 y 14999	13/dic/13 y 06/dic/13	CUOTA ANUAL DE MACHA PLAYA CUCAO Y SUSPENSION DE VEDA, 2014	1470	31/dic/13	500	195	27/may/14
114	4674	29/abr/14	CUOTA ANUAL DE MACHA PLAYA CUCAO Y SUSPENSION DE VEDA, 2014-2015	-	-	272 (*)	1 AÑO DESDE FECHA DEL DECRETO	

(*) Cuota recomendada en este informe.

- Mediante Informe Técnico (R.Pesq.) N° 074/2013 y D. Ex. N°718/2013 que modificó el D. Ex. N°40/2013, se autorizó una cuota anual (2013) de captura de macha (*Mesodesma donacium*) de **1.300 toneladas** para el sector de la Playa de Cucao, Comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos. La cuota que se recomendó en esa oportunidad se fundamentó en los antecedentes técnicos proporcionados por la evaluación directa efectuada por la consultora O-Divers.
- Posteriormente, mediante Informe Técnico (R.Pesq.) N° 208/2013 y D. Ex. N°1470/2013, se autorizó una cuota semestral (ene-may/2014) de captura de macha (*Mesodesma donacium*) de **500 toneladas** para el mismo sector de la Playa de Cucao. La cuota que se recomendó en esa oportunidad se fundamentó en los antecedentes técnicos proporcionados por la evaluación directa efectuada por la Fundación Chinquihue,
- De acuerdo al control de cuota informado por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, al 22 de mayo de 2014, el desembarque de macha del Sector Playa de Cucao (**Fig.1**) corresponde a **195 toneladas**.

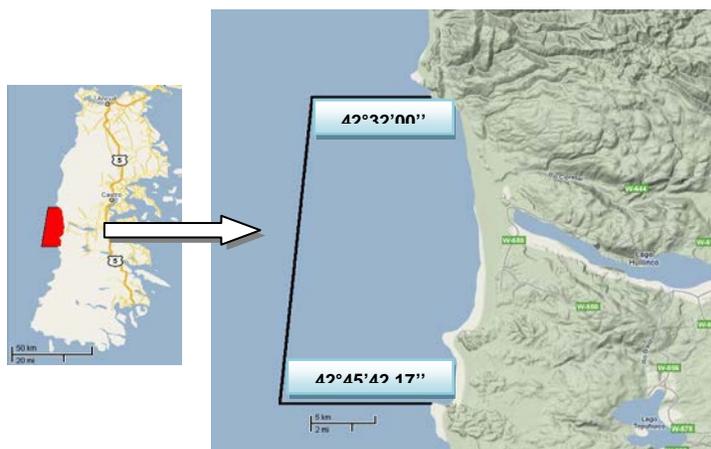


Figura 1. Localización de la zona de extracción (playa Cucao) en la costa occidental de la comuna de Chonchi, localizado entre las latitudes: 42°32'00" L.S. - 42°45'42,17"L.S..

- La estimación del cumplimiento de la cuota, a partir de los antecedentes del control de cuota proporcionados por el Servicio, indica que los dos últimos períodos de extracción, (160 y 147 días, respectivamente), las cuotas extraídas han alcanzado sólo a un 22% y un 39 %, respectivamente de las cuotas autorizadas, lo que indicaría la existencia de dificultades que estarían impidiendo el cumplimiento de las cuotas establecidas y que son materia de análisis en el marco de los estudios en ejecución y de reuniones con los usuarios para la conformación del comité de manejo.
- De acuerdo al desembarque y su correspondiente período de extracción, los rendimientos diarios en toneladas, para los dos periodos registrados, muestran un decrecimiento desde 1,79 t/día a 1,37 t/día, valores que se resumen en la tabla siguiente:

Decreto Ex.			Control cuota		Estimación del rendimiento		
Nº	FECHA	Cuota autorizada (t)	Desembarque (t)	Fecha de cierre	Cumplimiento cuota (%)	Período (días)	rendimiento (t/día)
718	24/jul/13	1.300	286,4	31/dic/13	22%	160	1,79
1470	31/dic/13	500	195	22/may/14	39%	142	1,37

- De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Fundación Chinquihue (07/mar/2014), y analizados en la Sesión N°2 (19-20/mar/2014) del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos, se recomienda una cuota para el periodo de **1 año** (jun/2014-may/2015) de **272 toneladas**. Dicha cuota se basó en los parámetros proporcionados en la siguiente tabla:

<i>Parámetros Estimados</i>		<i>Playa Cucao</i>
Fecha muestreo		Ene/2014
Nº de muestras (tipo, dimensión)		1116
Densidad media (ind/m ²)		197,531
Desviación Estándar		114,118
Superficie de distribución (m ²)		706.592
Abundancia	Nº individuos	68.007.968
	Peso (kg)	1.297.934
Fracción Explotable		48,3%
Stock	Nº individuos	32.877.707
	Peso (kg)	1.258.323
Tallas (mm)		
Nº de muestras		1419
Promedio (mm)		44,5
Desviación Estándar		25,1
Mínimo (mm)		11
Máximo (mm)		86
Relación longitud-peso		
Nº de muestras		929
A		3,9170E-05
B		3,2383
r ²		0,9837
CTP Recomendada		
F		F _{0,1} =0,27
□(%)		21,64%
CTP (ind.)		7.113.181
CTP (kg)		272.242

- Cabe señalar que para mantener la extracción hasta el 31/may/2015, el área, la extracción de la cuota y la operación de la flota deben ser eximidas de la veda establecida, tanto por el D.Ex. N°1668/2009 como por el D.Ex. N° 1374/2013.

3. RECOMENDACIONES

En consideración a:

- Los antecedentes presentados por la Fundación Chinquihue al 07/mar/2013 y la recomendación de criterio de cálculo de la cuota de extracción del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos consignada en el Acta de la Sesión N°2 (19-20/mar/2014) (C.I. N° 4674 de 19/abr/14) del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos, y
- Que la medida a recomendar no pone en riesgo la sostenibilidad de la pesquería del recurso macha en la zona de Playa Cucao,

Esta Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, recomienda autorizar las siguientes medidas:

- i) Para dar continuidad a la actual actividad extractiva en el sector autorizado mediante D.Ex.N°1470/2013 se debe eximir de la veda vigente establecida mediante D.Ex. N° 1374/2013.
- ii) Establecer, a contar de la fecha de publicación del decreto y hasta el 31 de mayo de 2015, una cuota de captura de macha (*Mesodesma donacium*) de **272 toneladas**, en el área marítima correspondiente a la Playa Cucao, Comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos, ubicada entre los paralelos 42° 32'00" Latitud Sur y los 42° 45'42,17" Latitud Sur.
- iii) Establecer el taloneo como único arte de pesca autorizado para la extracción del recurso Macha en Playa Cucao, de acuerdo a lo establecido por Res. SSP N°2.315/2011.
- iv) La autorización de una nueva cuota de captura deberá ser tramitada como una modificación de la que este informe recomienda y deberá basarse en la evaluación directa del banco que sustente la pesquería en el sector de Playa Cucao.